

ENTIDAD PRODUCTORA: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL CONTRALOR

OFICINA PRODUCTORA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO	SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCION		DISPOSICION FINAL				OBSERVACIONES
		ARCHIVO DE GESTION	ARCHIVO CENTRAL	CT	M	E	S	
150-1	<b>PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS,</b>							
150-1.1	<b>Peticiones</b>							
	Oficio de la petición	1	9			X		LEY 1755 DE 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. se eliminan, terminado el año fiscal y/o cerrado el expediente, porque pierde sus valores primarios.
	Comunicaciones							
	Comunicaciones							
	Documentos soportes de la actuación							
150-1.2	<b>Denuncias</b>							
	Oficio de la denuncia	1	9			X		LEY 1474/2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Se hace eliminación, terminado el año fiscal y/o cerrado el expediente, porque pierden sus valores primarios.
	Comunicaciones de trámite							
	Documentos soportes de la actuación							
150-1.3	<b>Quejas</b>							
	Oficio del quejos	1	9			X		LEY 1474/2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Se hace eliminación, terminado el año fiscal y/o cerrado el expediente, porque pierden sus valores primarios.
	Traslado							
	Comunicaciones							
150-2	<b>Medición de Satisfacción</b>							
	Encuesta de medición de satisfacción	1	4	X				Por disposición de la Ley 872 de 2003 por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad complementario a los Sistemas de Control Interno y Desarrollo Administrativo donde se obliga a establecer planes de mejora cuya tarea está asignada a la contraloría mediante la Resolución Orgánica No. 5580 del 18 de mayo de 2004 emanado de dicho órgano y la Directiva Presidencial del 8 de septiembre de 2003). Se hace conservación total, terminado el año fiscal, siguiendo los lineamientos expresados en la Circular externa 003 de 2015 en el numeral 5 que habla de los criterios de valoración y sugiere la conservación permanente para esta clase de documentos.
	Consolidado de encuestas de satisfacción							
	Informe							
150-3	<b>PLANES</b>							
150-3.1	<b>Plan General de Control Fiscal Participativo</b>							
	Programación de actividades de control social	1	4	X				LEY 1474/2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, se hace conservación total, terminado el año fiscal y/o cerrado el expediente, siguiendo los lineamientos expresados en la Circular externa 003 de 2015 en el numeral 5 que habla de los criterios de valoración y sugiere la conservación permanente para esta clase de documentos.
	Comunicaciones							
	Listado de asistencia de participantes							
	Informe de control fiscal participativo							
<b>CONVENCIONES:</b>								
CT: Control total		<p style="text-align: center;"><b>ORIGINAL FIRMADO</b>  <b>CLARA ROCIO SOTTO MEDINA</b>  <b>JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b></p>						
E : Eliminación								
M : Microfilmación								
M : Microfilmación								
S : Selección								